



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de julio de 2019.-

Visto el cambio de titularidad de contrato solicitado, con motivo de la Ley N° 27.260 de creación del Programa Nacional de Reparación Histórica para Jubilados y Pensionados y en virtud de lo establecido en los arts. 78 y 86 del R.J.N.,

SE RESUELVE:

Modificar -a partir del 1° de julio del corriente año- la Resolución N° 1386/2019, de fecha 7 de junio ppdo., en el sentido que en reemplazo de la doctora Romina Villanueva que fue designada efectiva, se contrate al doctor Lucas Fabián DE VENEZIA con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de oficial, para desempeñarse en la Cámara Federal de la Seguridad Social (Sala II).

Regístrese, hágase saber y archívese.-




CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION